

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

581 *Resolución de 28 de noviembre de 2013, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se conceden los Premios Reina Sofía 2013, de rehabilitación y de integración.*

Por Resolución de 16 de abril de 2013, del Real Patronato sobre Discapacidad, se convocaron los Premios Reina Sofía 2013, de Rehabilitación y de Integración, con la finalidad de recompensar una labor continuada, llevada a cabo en un periodo de tiempo no inferior a diez años en la investigación científico-técnica en el campo de la rehabilitación de la discapacidad, en sus distintas facetas, y en el orden a la integración de las personas en la sociedad.

El artículo 7 de la Orden TAS 2012/2007, de 28 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Reina Sofía, de Rehabilitación y de Integración, dispone que el jurado, a la vista de las evaluaciones realizadas, emitirá el correspondiente informe en el que se concretará el resultado de las valoraciones efectuadas, y lo remitirá al órgano instructor del expediente, quien formulará la propuesta de resolución definitiva y la elevará para su aprobación al órgano competente.

En consecuencia,

El Secretario General, vista la propuesta formulada por el órgano instructor del expediente, el informe del Jurado de los Premios, y previa la fiscalización del compromiso del gasto por la Intervención Delegada en el organismo, ha resuelto:

Primero.

Otorgar los Premios Reina Sofía 2013 de Rehabilitación y de Integración, a las siguientes candidaturas, según las categorías establecidas en la disposición tercera de la Resolución de 16 de abril de 2013 del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se convocan los Premios:

1. Candidatura española:

- Don Miguel Ángel Verdugo (12.500 €).
- La Federación Estatal de Profesionales de Atención Temprana - Gat (12.500 €).

Ambas con carácter «ex aequo», en el primer caso se otorga el premio a don Miguel Ángel Verdugo, primer catedrático español director de una Cátedra dedicada específicamente a la discapacidad, por su amplia trayectoria investigadora que le ha llevado a fundar y dirigir el Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO) que incluye, entre otros proyectos el Servicio de Información sobre Discapacidad, SID. Asimismo, destaca por la realización de numerosos programas diseñados para la Rehabilitación y la Integración en el campo familiar, educativo y sociolaboral. Dichos programas han tenido una amplia repercusión social al realizarse en colaboración con administraciones y asociaciones nacionales, universidades y entidades españolas y extranjeras.

Comparte este premio la Federación Estatal de Profesionales de Atención Temprana-GAT por su apuesta por la labor de investigación en atención temprana fundamental para el desarrollo del niño con dificultades o con riesgo de padecerlas, unificando criterios de desarrollo en todas las Comunidades Autónomas. Entre sus trabajos resalta la Organización Diagnóstica de la Atención Temprana (ODAT), clasificación que ordena las situaciones de riesgo y los trastornos que pueden darse en la etapa infantil de cero a seis años así como los recursos y apoyos disponibles incluyendo un proceso de validación a nivel nacional.

2. Candidatura de otros países de habla española y portuguesa:

Organización no Gubernamental Khuskan Jaku (25.000 €).

Por su proyecto «Juntos Vamos-Juntos podemos. Rehabilitación e Integración de personas con discapacidad en el Altiplano de Bolivia». Este proyecto nace tras el análisis de la realidad del Departamento de Oruro, creando servicios de calidad en la prevención y atención de la discapacidad, entre los que destacan el Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana Dra Conxa Bugié, la Escuela de Sordos Villagómez o el proyecto de investigación Kontrast-Dadi. Los programas se realizan con familias y niños con discapacidad que viven en una situación difícil, consiguiendo que la administración se involucre en las acciones desarrolladas.

Los Premios Reina Sofía 2013, de Rehabilitación e Integración disponen de dos dotaciones de 25.000,00 € cada una, destinadas una a la candidatura española y otra a la candidatura de otros países de habla española y portuguesa.

La candidatura española es dotada por Fundación ONCE.

La candidatura de los otros países de habla española y portuguesa se financia con cargo a la aplicación 26.106.231F.490 del presupuesto de gastos del organismo para el año 2013.

Segundo.

Proceder a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.8 de la Orden TAS/2012/2007, de 28 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios.

Madrid, 28 de noviembre de 2013.—El Secretario General del Real Patronato sobre Discapacidad, Juan Manuel Moreno Bonilla.